LICITACIÓN PUBLICA DE OBRA LP 001 DE 2023

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA INDIA-ARABIA DEL MUNICIPIO DE FILANDIA QUINDÍO, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2007 DE 2021 CELEBRADO CON INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL"

MODIFICACIÓN A LOS ESTUDIOS PREVIOS

MARZO DE 2023

FILANDIA, QUINDÍO

Que, en virtud de las observaciones presentadas en la etapa de proyecto de pliego del proceso de selección a través de Licitación Pública 001 de 2023, la cual tiene por objeto *"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA INDIA-ARABIA DEL MUNICIPIO DE FILANDIA QUINDÍO, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2007 DE 2021 CELEBRADO CON INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL"*. La entidad llevo a cabo traslados a las observaciones relacionadas al presupuesto de obra al Instituto Nacional de vías – INVIAS, de conformidad con el literal b de la cláusula séptima – Obligaciones del instituto nacional de vías – INVIAS del convenio interadministrativo nro. 2007- 2021 el cual tiene por objeto *"AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE FILANDIA DEPARTAMENTO DEL QUINDIO DEL PROGRAMA COLOMBUA RURAL – NACIONAL"*.

En así que el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, a través de comunicado SVR 15703 del día 17 de marzo de 2023 comunico:

> *"En atención a su comunicación de consecutivo PL 053 del 1 de febrero del 2023 dirigida inicialmente a la Dirección territorial Quindío mediante el cual compartió las observaciones realizadas al proceso de licitación 001 de 2023 cuyo objeto consiste en MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA INDIA-ARABIA DEL MUNICIPIO DE FILANDIA QUINDÍO, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2007 DE 2021 CELEBRADO CON INVIAS-PROGRAMA COLOMBIA RURAL. De manera atenta informo que el presupuesto de obra fue revisado y ajustado teniendo en cuenta los salarios y costos de insumos para la vigencia 2023"*

En tal sentido la entidad ve la necesidad de modificar los estudios previos y presupuesto de obra de conformidad con los documentos técnicos aportados por el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, los cuales deberán quedar así:

1. Modificar el numeral 2.7. VALOR DEL CONTRATO del estudio previo, el cual quedará así:

*"**2.7.- VALOR DEL CONTRATO**: El Municipio de Filandia, para el presente proceso, considera necesario establecer el presupuesto oficial por la suma de **QUINIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($509,990,547),** incluido AIU y todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del contrato, teniendo en cuenta el presupuesto de obra elaborado por la Secretaría de Planeación."*

2. Modificar el numeral **4. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (JUSTIFICACIÓN),** del estudio previo, el cual quedará así:

*"**4. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (JUSTIFICACIÓN).***

Para establecer el valor del contrato, la Secretaría de Planeación a través de contrato de consultoría 001 de 2022 obtuvo el análisis de precios de las actividades particulares a ejecutarse en la obra; en cuanto a las actividades generales se tomó como base los precios unitarios regionalizados publicados por el INVIAS.

Adicional a través de comunicado SVR 57754 del 23 de septiembre de 2022 remite presupuesto de obra y análisis unitarios de las actividades a desarrollar bajo el mencionado convenio; el cual se encuentra acorde y ajustado a las necesidades del proyecto.

En este análisis se contemplaron los impuestos, tasas y contribuciones que debe asumir el contratista en calidad de sujeto pasivo, el pago de aportes al sistema general de seguridad social y aportes parafiscales a que haya lugar, gastos en que debe incurrir el contratista para elaborar y presentar su oferta, así como

todos aquellos gastos propios derivados de la ejecución del contrato y de acuerdo a las características específicas de la obra a ejecutar.

Por lo expuesto, se tiene que el presupuesto de la obra se estimó en la suma de ***QUINIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($509,990,547),*** *incluidos todos los impuestos y contribuciones, así como costos, gastos, tasas, etc.*

[La entidad puede utilizar este formulario de detalle del presupuesto oficial para determinar las condiciones bajo las cuales los proponentes analizarán y presentarán su propuesta económica de forma detallada, sin perjuicio que la entidad pueda modificarlo o establecer la presentación de la oferta económica con un formulario distinto al indicado.]

Adicionalmente, cuando el proceso de contratación es estructurado por precios unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en color amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
1	600.2.1			EXCAVACIONES VARIAS EN ROCA EN SECO	M3	36.54	$ 66,123.00	$ 2,416,134.00
2	610.4.2			RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL GRANULAR TIPO BG 38	M3	13.12	$ 230,849.00	$ 3,028,739.00
3	PART 4			RESTITUCIÓN CON AFIRMADO Y CEMENTO 5 % DEL PESO	M3	13.12	$ 422,222.00	$ 5,539,553.00
4	630.6	630-13		Concreto Resistencia 14MPa (F)	M3	3.00	$ 728,400.00	$ 2,185,200.00
5	630.3.1			CONCRETO RESISTENCIA 28MPa (C) - MEZCLA IN SITU, PARA VIGAS Y ZAPATAS	M3	25.87	$ 1,111,979.00	$ 28,766,897.00
6	PART 5			PLACA MACIZA PARA PUENTE EN CONCRETO DE 28 MPA E = 0,20 M	M3	6.22	$ 1,589,335.00	$ 9,885,664.00
7	672.3			BORDILLO EN CONCRETO VACIADO IN SITU; INCLUYE LA PREPARACION DE LA SUPERFICIE DE APOYO	ML	17.20	$ 58,748.00	$ 1,010,466.00
8	PART 6			PASAMANOS EN TUBERÍA DE H. G. DE 2", INCLUYE ACCESORIOS	ML	17.20	$ 331,808.00	$ 5,707,098.00
9	620.1.1			PILOTES PREFABRICADOS DE CONCRETO 28 Mpa (IN SITU), DE SECCIÓN 0,40 m	ML	216.00	$ 319,291.00	$ 68,966,856.00
10	640.1	640-13		Acero de Refuerzo Fy 420 MPa.	KG	8,875.00	$ 9,965.00	$ 88,439,375.00
Subtotal								**$ 215,945,982.00**
11	600.1.1	600-13		Excavaciones Varias sin Clasificar	M3	152.00	$ 39,256.00	$ 5,966,912.00
12	311.1	311-13		Afirmado	M3	142.00	$ 233,248.00	$ 33,121,216.00
13	630.4	630-13		Concreto Resistencia 21MPa (D)	M3	109.00	$ 863,297.00	$ 94,099,373.00
14	630.7	630-13		Concreto Ciclópeo (F) (Concreto Resistencia 14 Mpa (F) 60% concreto - 40% agregado ciclópeo).	M3	51.00	$ 614,327.00	$ 31,330,677.00
15	610.1 P			Relleno para estructuras con material de excavación	M3	16.92	$ 23,171.00	$ 392,053.00
16	640.10	640.13		Acero de Refuerzo Fy 420 MPa.	KG	5144.80	$ 9,965.00	$ 51,267,932.00
17	466.1 P			Sello para juntas	M	2101.50	$ 4,086.00	$ 8,586,729.00
Subtotal								**$ 224,764,892.00**

21	310.1	310-13		Conformación de calzada	m2	10,029.24	$ 1,051.00	$ 10,540,731.00
22	311.1	311-13		Afirmado	m3	186.00	$ 233,247.00	$ 43,383,942.00
Subtotal								$ 53,924,673.00
				Revisión y/o ajuste de diseños base de la Cartilla Colombia Rural adoptada mediante Resolución No. 2483 del 19-oct-20 (A)				$ 4,500,000.00
				VALOR IVA (Consultoria, elementos de Bioseguridad) (19%) (C=A+B)				$ 855,000.00
				Obras de compensación ambiental y/o complementarias del PAGA				$ 10,000,000.00
				VALOR TOTAL				

	DESCRIPCIÓN		PORCENTAJE
NOTA 1: *Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.*			
NOTA 2: *Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.*	***ADMINISTRACIÓN***	***A=***	*20%*
NOTA 3: *El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).*	***IMPREVISTO***	***I=***	*5%*
	UTILIDAD	***U=***	*5%*
	TOTAL A.I.U	***A.I.U.=***	*30%*

Por lo anterior, la oferta económica se deberá realizar teniendo como base el PRESUPUESTO OFICIAL establecido por la entidad arrojado por el Estudio del Mercado.

Nota 1: *Los anteriores precios incluyen IVA, cuando corresponda.*

Nota 2: *Para determinar el valor total ofertado por cada proponente, el municipio de Filandia, sumará el valor de los ítems anteriormente mencionados, y el resultado de dicha sumatoria, será el valor de la propuesta. Lo anterior, sin perjuicio de que la entidad proceda a realizar corrección aritmética, cuando así lo considere necesario.*

Nota 3: *Todos los valores consignados en la oferta económica deberán venir sin decimales, es decir, redondeados al peso.*

Nota 4: *"La evaluación de las propuestas económicas debe hacerse sobre el precio real ofrecido por cada proponente, esto es, con la inclusión de los impuestos, que se entienden parte del precio. Así, si un oferente pertenece al régimen común y ello influye en el precio ofertado, la ponderación se debe hacer sobre el precio final, sin importar si en el proceso existen otros oferentes que no son responsables de dicho impuesto, por pertenecer al régimen simplificado" (Concepto expedido por Colombia Compra Eficiente dado en respuesta a la consulta No. 4201912000006665)."*

Que, de conformidad con lo anterior, los demás numerales no son objeto de modificación y continúan vigentes.

ARQ. DIANA PATRICIA MUÑOZ GARCÍA
Secretaria de Planeación Municipal

Elaboró Aspectos Técnicos:	María Fernanda Álvarez Ramírez	Apoyo técnico
Elaboró Aspectos Técnicos:	José Valdir Betancourt Benítez	Profesional Universitario
Revisó componente jurídico	Julián Andrés Orozco Serna	Abogado, Contratista
Revisó aspectos técnicos :	Diana Patricia Muñoz García	Secretaria de Planeación
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes, y los encontramos ajustados en términos técnicos y administrativos; así como en las normas y disposiciones legales y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, se presenta para la correspondiente firma.		